



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043-2011-A/MDP.

Pangoa, 17 de Enero del 2011

VISTO; la Solicitud, exp. 385, presentado por Luis T. Martinez Candacho, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión de la Carretera Palomar a los Angeles, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la petición de reconocer al Comité de Gestión de la Carretera Palomar a Los Angeles, de conformidad a la reunión del día 20 de diciembre del 2010, se ha conformado el comité de gestión y solicitan su reconocimiento respectivo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE LA CARRETERA PALOMAR A LOS ANGELES, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Luis, MARTINEZ CANDACHO	DNI N° 21007843
VICEPRESIDENTE:	Cirilo, VILA DURAN	DNI N° 19834981
SECRETARIO :	Cirilo, VILCAHUAMAN GAMARRA	DNI N° 20014484
TESORERO :	Eugenio, REYMUNDO VILLANUEVA	DNI N° 19975420
VOCAL I :	Abraham, YUPANQUI BENDEZU	DNI N° 20520239
VOCAL II :	Jacinto, CAMARGO MARMOLEJO	DNI N° 23568819

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de DUR, a fin de brindar atención y coordinación que el caso amerite.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SOLICITO : RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE CARRETERAS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SATIPO - JUNIN TRAMITE DOCUMENTARIO 12 ENE. 2011

SEÑOR : Prof. JORGE ERHUAY QUINTANA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA. Exp. N°: 0385 Folio: 04 Hora: 3:35 Firma: [Signature]

Yo, LIUS TEOFILO MARTINEZ CANDACHO, identificado con DNI N° 21007843 domiciliado en el Centro Poblado Santa Fe de Capireni, jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como PRESIDENTE DE CARRETERA del tramo de Palomar A Los Angeles, para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 12 de enero del 2011

[Signature]
LIUS TEOFILO MARTINEZ CANDACHO
DNI N° 21007843
PRESIDENTE DE CARRETERA



Roby
4449412

Luiz Martins
21007843

Smyth
41459023

W. Hill
2001484

Jacinto
23568819

ABELARDOS PONS
23246324.

Jack

Stinson
42676615

Amey
44515252

